



Firmado digitalmente por:  
PONCE ROQUE Javier FAU  
20146247084 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 13/09/2024 14:59:58-05

# Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"  
"Año de la Seguridad Ciudadana y Desarrollo Local"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1207-2024-MPP/A

Puno, 13 de setiembre de 2024.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, en el marco de las actividades académicas de La Escuela Superior de Formación Artística Pública de Puno (ESFAP), Carrera Profesional de Educación Artística Danza; es necesario expresar un merecido reconocimiento a los participantes del I encuentro de danzas "JACHA JAKISIWI ESFAS-2024" y al I FÓRUM Y TALLER DE DANZAS TRADICIONALES DEL PERÚ;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los participantes del I encuentro de danzas "JACHA JAKISIWI ESFAS-2024" y al I FÓRUM Y TALLER DE DANZAS TRADICIONALES DEL PERÚ, a las siguientes personas:

ESGUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA FRANCISCO LASO DE TACNA		
NRO	NOMBRES	CARGO
1	Lic. Vilma Marisol Centeno Palomino	Docente
2	Prof. Nelson Ventura Laura	Docente
3	Prof. Yovana Paz Cañari	Docente
4	Prof. Ivonne Elizabeth Chura Peñasco	Docente
5	Alexandra: Nohely Ramos Paco	Estudiante
6	Jhudyt Vanessa Duran Condori	Estudiante
7	Zamara Belén Yslado Valencia	Estudiante
8	Shaiel Beatriz del Rosario Durand Baca	Estudiante
9	Yoselyn Vargas Pozo	Estudiante
10	Evelyn Paola Montes de Oca Igarza	Estudiante
11	Wilson Richard Fuentes Cañi	Estudiante
12	Joshua Enmanuel Palomino Zapana	Estudiante
13	Carlos Alberto Farfán Mamani	Estudiante
14	Jack Román Paz Osco	Estudiante
15	David Rodolfo Espejo Condori	Estudiante

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

#### REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado digitalmente  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO